

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 02 de la Encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS, DEL CESFAM SANTA CRUZ"**.-

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Cuidados Paliativos Universales en APS 2023.

DECRETO EXENTO N° 3971

1.- **LLÁMESE** a propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS, DEL CESFAM SANTA CRUZ"**. **Apruébese** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM Santa Cruz**, la **Encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS**, la **Química Farmacéutica del CESFAM**, la **Profesional de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)